EXPTE. D- 2964 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a las y los jóvenes militantes detenidos y desaparecidos al cumplirse el 44° aniversario de la denominada "Noche de los Lápices".-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto pretende dar su homenaje y reconocimiento a la lucha por el boleto secundario de las y los jóvenes estudiantes detenidos y desaparecidos por la última dictadura cívico militar al conmemorarse el 44° aniversario de uno de los episodios más crueles de la historia contemporánea argentina, que quedó grabado en la memoria colectiva como "**La noche de los lápices**".

La noche del 16 de septiembre de 1976 y días sucesivos, un grupo de jóvenes militantes de la Unión de Estudiantes (UES) y de la Juventud Guevarista fueron secuestrados en la ciudad de La Plata, por miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Muchos de ellos habían participado, durante la primavera de 1975, en las movilizaciones que reclamaron y obtuvieron el Boleto Estudiantil Secundario, una facilidad para que los y las estudiantes utilizaran el transporte sin abonar pasaje y que el gobierno militar lo fue suprimiendo de a poco y aumentando el precio del mismo, por lo que, los y las estudiantes fueron organizando actividades para su reclamo.

Este suceso fue uno de los más reconocidos entre los actos de represión cometidos por la última dictadura cívico-militar argentina, ya que los desaparecidos y desaparecidas eran estudiantes, en su mayoría menores de edad.

Según la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), "los adolescentes secuestrados habrían sido eliminados después de padecer tormentos en distintos centros clandestinos de detención, entre los que se encontraban: Arana, Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes, Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y las Comisarías 5ª, 8ª y 9ª de La Plata y 3ª de Valentín Alsina, en Lanús, y el Polígono de Tiro de la Jefatura de la Provincia de Buenos Aires".

Entre ellos/as estaban: Francisco López Muntaner, María Claudia Falcone, Claudio de Acha, Horacio Ángel Ungaro, Daniel Alberto Racero, María Clara Ciocchini, Pablo Díaz, Patricia Miranda, Gustavo Calotti y Emilce Moler. Cuatro de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

ellos sobrevivieron. Se presume que los restantes fueron fusilados en los primeros días del año 1977.

Este episodio, que constituye uno de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado, fue conocido porque alcanzó resonancia pública durante el Juicio a las Juntas Militares, en el año 1985, cuando Pablo Díaz, uno de los jóvenes sobrevivientes, narró su historia ante la justicia.

El 16 de septiembre, ha sido instituido como el "Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios" mediante la Ley 10.671 en 1998, y además de haber sido fijado en el calendario escolar por diferentes legislaciones, debe su impulso a quienes sintieron la fecha como propia desde la recuperación de la democracia: los y las estudiantes.

Recordar esta fecha no sólo debe ser una condena al terrorismo de estado, que sufrió nuestro país, sino una reivindicación de la participación política y social de las y los jóvenes que, siendo protagonistas de su presente, se comprometen en la búsqueda de una sociedad mejor y más justa de cara al futuro.

Como dicen las pancartas de los y las estudiantes de hoy, aquellos lápices siguen escribiendo.

Por todo lo dicho, solicito a las legisladoras y los legisladores me acompañen con su voto.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 2964 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGISTIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.